

ACTA DE VERIFICACION Y DICTAMEN EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO.

SOLICITANTE : CORPORACION INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A.C

N° DE EXPEDIENTE : 124409-2019 (Anteproyecto – 2° Rev.)

N° DE ACTA : 2516 - 2019

FECHA : 06.12.19

1. DELEGADOS ASISTENTES:

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	CAP / CIP	FIRMA
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA	06.12.19	CHICOMA PRADO LUIS EDMUNDO	169289	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	06.12.19	ARRIETA ALARCON JUAN CARLOS	1147	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	06.12.19	NUÑEZ URBINA CELINA LUCRECIA	2983	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO o ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA – MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces:

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNION DE VERIFICACION:

03

2. RESUMEN DE DICTAMENES:

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDAD C Y D. EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACION Y/O JUSTIFICACION

ARQUITECTURA : CONFORME

PARA PROYECTO

- DE LA PROPUESTA POR EL NÚMERO DE ESTACIONAMIENTOS DEBERÁ TENER EN CUENTA EL ART. 67° NORMA A.010 DEL RNE, EN TODA SU DIMENSION.
 - EN INGRESO DE ESTACIONAMIENTOS COLUMNA INTERRUMPE EL ACCESO Y DISMINUYE LA SECCION DE LA VIA. (LAMINA A-05).
 - EN SOTANOS LA SEÑALIZACION EN PISO DE FLUJO VEHICULAR DEBERA ACLARAR CIRCUITO VIAL.
 - EN RAMPA DE INGRESO (LAM A-04) ESTRUCTURA INTERRUMPE FLUJO VEHICULAR EN SOTANOS CONSIDERAR CUMPLIMIENTO DE:
 - SH A UNA DISTANCIA MAXIMA DE 50.00 M ART. 39 A) NORMA A.010
 - AREA DE VESTUARIOS PARA PERSONAL DE LIMPIEZA ART. 05 NORMA G.010 EN CUANTO A FUNCION.
- LOS TRATAMIENTOS DE ÁREAS VERDES Y USO COMÚN DEBERÁN CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTROL VISUAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS AMBIENTES CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES. ART. 3° DE LA NORMA A.010 DEL RNE, Y PRESENTAR EL CÁLCULO CORRESPONDIENTE DEL ART. 5° LITERAL A), B), C), NORMA G.010 DEL RNE. EN AREA DE PISCINAS EL INGRESO NO ESTA DEFINIDO. FALTAN: VESTUARIOS, DUCHAS, INDICAR AFORO DE SERVICIO Y ESPECIFICAR EL USUARIO.
- EN DEPOSITO DE BASURA DE SOTANO CONSIDERAR LAVADERO DE MOPAS.
- LA CIRCULACION PEATONAL EXTERNA DE LA BAHIA DEBERA SER CONTINUA.
- EVITAR REGISTRO VISUAL A VIVIENDAS UNIFAMILIARES COLINDANTES. ART. 11° DEL D.A. 20-2011-MSS. INDICAR EN PLANO EL DETALLE DE CONTROL VISUAL, SIN PERJUICIO DEL CONFORT AMBIENTAL TERMICO.
 - SEGÚN NORMA G .020 RNE
 - EN PLANTA DE PRIMER PISO GRAFICAR LINEA PUNTEADA (SE PRESENTA CONTINUA).
 - EN SOTANO, INDICAR CLARAMENTE (A COLOR) RUTAS PEATONALES.
- DEBERA ESPECIFICAR LA FUENTE DE ENERGIA A USAR EN COCINAS.
- CONSIDERANDO EL NUMERO DE ESTACIONAMIENTOS Y EL IMPACTO QUE LA INSERCIÓN DE ESTE PROYECTO CAUSARA EN LA TRAMA URBANA, DEBERA ADJUNTAR ANALISIS CON CRITERIOS, CONDICIONES, CARACTERISTICAS Y ALCANCES QUE SE USARAN COMO MITIGACION DE LA CIRCULACION VEHICULAR DE SU ENTORNO. DS-029 ART. 60 B)

SEGURIDAD

- EL ACCESO AL CUARTO DE BOMBAS NO PUEDE SER DIRECTO DE LA ESCALERA DE EVACUACION, DEBE HABER UNA EXCLUSA PREVIA CON RESISTENCIA AL FUEGO POR DOS HORAS. RNE A 130 ART 102 D NFA 201NC. 4.12.2.1.1
- LOS MUROS CORTAFUEGO NO PODRAN ALBERGAR MONTANTES E INSTALACIONES QUE DISMINUYAN EL ESPESOR DE LOS MISMOS Y POR LO TANTO SU RESISTENCIA AL FUEGO. RNE ART 49 DE LA NORMA A130
- COLOCAR UNA LUZ DE EMERGENCIA EN EL COWORKING Y EN LA ESCALERA INTEGRADA. RNE A130 ART 40
- COLOCAR UN PULSADOR DE ALARMA DE INCENDIO ANTES DE LA SALIDA DEL COWORKING. RNE A130 ART 63.

ARQ. JUAN CARLOS ARRIETA ALARCON
CAP 1147

ARQ. NUÑEZ URBINA CELINA LUCRECIA
CAP 2983

VOTO SINGULAR DEL ARQ. JUAN CARLOS ARRIETA ALARCON: DECLARO MI VOTO SINGULAR POR NO ESTAR DE ACUERDO CON DISEÑO DE SOTANOS PARA VEHICULOS (800) AL NO ESTAR DISEÑADOS RACIONALMENTE CON RUTAS VIALES, INGRESOS Y SALIDAS, SISTEMA ESTRUCTURAL, SISTEMA DE VENTILACION, RADIOS DE GIRO, QUE AMERITAN VARIACIONES SUSTANCIALES EN EL PROYECTO.

4. CERTIFICACION DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION. REQUIRIENDOSE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION.

06.12.19

FECHA

Municipalidad de Santiago de Surco

ING. LUIS EDMUNDO CHICOMA PRADO
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA
COMISION TECNICA